

RESOLUCIÓN No. R-UA-ADM-2023-024

JOSE ISAAC CARABAJO LEÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que** mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** mediante Resolución Nro. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes actualizó las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento;
- Que** en virtud del INFORME DE NECESIDAD MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LOS DISTINTOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, elaborado por el Econ. Darlys Alvarado, Analista 3 en control de bienes y aprobado por José Carabajo, Director Administrativo (e), indica en su Justificación que: “ (...) Con la finalidad de que la Universidad de las Artes pueda contar el stock de mobiliarios suficientes para suplir las necesidades del incremento de estudiantes que se tiene previsto ingresen en los dos semestres que se abrirá durante el presente ejercicio fiscal, así como la inscripción de estudiantes al sistema de nivelación. Adicionalmente se requiere reemplazar algunos mobiliarios ya que han sufrido un desgaste en su uso permanente y considerando que alguno de ellos fue recibido como procesos de donación. Todo esto garantizará una mejora en las condiciones en el desarrollo y aprendizaje de la comunidad estudiantil y académica de la Universidad de Las Artes. (...)”;
- Que** se cuenta con las Certificaciones presupuestarias: Nro. 371 en el ítem 840103 “Mobiliario”, por el valor CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 55.738,85); Certificación presupuestaria Nro. 372 en el ítem 840103 “Mobiliario”, por el valor CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 5.450,10); Certificación presupuestaria Nro. 373 en el ítem 531403 “Mobiliario”, por el valor CATORCE MIL QUINIENTOS TRES CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 14.503,08);
- Que** en Certificado PAC No. CP-UA-066-2023 de 7 de septiembre de 2023, la Analista 3 de Compras Públicas, Cpa. Paola Macías Romero, ha señalado que: “(...) CERTIFICO que la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LOS DISTINTOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contratación para el año 2023 de la Universidad de las Artes (...)”;
- Que** mediante memorando No. UA-SAD-CAF-DA-2023-0627-M de 7 de septiembre de 2023, el Director Administrativo (e) Ing. José Carabajo León, solicitó a la Directora de Normativas y Asesoría Jurídica, Jamie Miranda, lo siguiente: “(...) De acuerdo con las atribuciones conferidas por la máxima autoridad de la institución, AUTORIZO el inicio del proceso de



Catálogo Electrónico con el código CATE-UA-2023-016 por el valor de \$ 75.692,03 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 03/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), SIN INCLUIR IVA, en base a la documentación habilitante que cumple con los requisitos de conformidad a la normativa legal. (...); y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 93 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los documentos precontractuales, y disponer el inicio del proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-UA-2023-016 para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LOS DISTINTOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

Artículo 2.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas proceder con la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LOS DISTINTOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, en el catálogo electrónico del SERCOP.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección Administrativa la ejecución de la presente resolución.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 11 días de septiembre de 2023.

**JOSE ISAAC CARABAJO LEÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**